Quito, 29 de julio de 2010

79252.

ESCANEAR

Quito $10.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Superintendencia de Compañías
14400
29 JUL. 2010
Fco V
Registro de Sociedades

Luis Fernando Chávez Peñaherrera, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA, me permito comunicar a ustedes, que he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión contenida en la Escritura Pública de cesión de Participaciones, que en primera copia certificada adjunto.

La inversión que realiza el cesionario es directa y ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además solicito se me confiera una certificación en la que conste la NÓMINA ACTUAL DE SOCIOS de la compañía que represento.

Anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

*Cesión de Participaciones Registrada
* Adjunto nómina.

Fernando Chávez Peñaherrera

GERENTE GENERAL

CEIMEC CÍA. LTDA.

CC: 1703773695

Superintendencia de Compañías
29 JUL. 2010
CAU

02-08-2010.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27ª
Quito-Ecuador

ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA y SRA.

A FAVOR

SEBASTIÁN CHÁVEZ CAMPUZANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y dos de julio de dos mil diez, ante mí doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes, los cónyuges: Luis Fernando Chávez Peñaherrera y Mónica Patricia Cevallos Utreras, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor Sebastián Chávez Campuzano, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una aclaratoria de la Cesión de Participaciones de CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, como cedentes, los cónyuges: Luis Fernando Chávez Peñaherrera y Mónica Patricia Cevallos Utreras; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor Sebastián Chávez Campuzano, de estado civil soltero. Todos los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad y legalmente capaces para celebrar este contrato, concurriendo por sus propios derechos, libre y voluntariamente. SEGUNDA: Antecedentes.- a) CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, aprobada mediante resolución número noventa, Uno, Dos, Uno, mil setecientos noventa y cuatro (90.1.2.1.1794) emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de diciembre de mil novecientos noventa, bajo el número mil novecientos sesenta y dos, tomo ciento veinte y uno. b) Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada el cinco de julio de dos mil diez, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario

Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, con autorización expresa de su cónyuge ingeniero Luis Fernando Chávez Peñaherrera, cedió en venta real y efectiva cincuenta participaciones de las que poseía en CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA en favor del señor Sebastián Chávez Campuzano con todos los derechos inherentes a las mismas. En el literal b) de la cláusula SEGUNDA de antecedentes de dicha escritura consta erróneamente: el nueve de julio de dos mil diez como fecha de celebración de la Junta General Universal Extraordinaria de socios CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA. TERCERA: Aclaratoria.- Los comparecientes, mediante este instrumento rectificamos ese error, expresando que la fecha correcta es el treinta de junio de dos mil diez según consta del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA que se incorporó a la escritura de Cesión de Participaciones, referida en el literal b) de la cláusula de antecedentes. CUARTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de aclaratoria de Cesión de Participaciones se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que el

compareciente se ratifica en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rafael Ocles, Abogado con matrícula profesional ocho mil ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

170377369-5

LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA

1707354544

MÓNICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS

1715510119

SEBASTIÁN CHÁVEZ CAMPUZANO

CEIMEC
INGENIERIA

Quito, 03 de mayo de 2010

Señor Ingeniero
Luís Fernando Chávez Peñaherrera
Presente.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de **CEIMEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada hoy 03 de mayo de 2010, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General – Representante Legal de CEIMEC CIA. LTDA.**, por el período estatutario de 5 (cinco) años contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro mercantil.

Las atribuciones que le corresponderán constan en el Capítulo Sexto, Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social vigente de la Compañía **CEIMEC CIA. LTDA.**, el mismo que se encuentra incluido en la Escritura Pública de Constitución, efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, el 26 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1962. tomo 121 de 7 de diciembre de 1990

Atentamente,

Mónica Patricia Cevallos Utreras
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C.: 170735434-4

Yo, Luis Fernando Chávez Peñaherrera con C.C. 170377369-5, acepto el cargo de **Gerente General – Representante Legal**, Judicial y Extrajudicialmente de **CEIMEC CIA. LTDA.** para el que he sido designado, por el período estatutario de cinco(5) años, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil del Cantón Quito.

Quito, 03 de mayo de 2010

Luis Fernando Chávez Peñaherrera
C.C. 170377369-5

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Razón: La fotocopia que se procede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a 22 JUL 2010

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6411 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 26 MAYO 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaus... Secretario
REGISTRO MERCANTIL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Panamericana Norte Km 14 1/2 Barrio El Carmen Llano Chico, Llano Grande 25 de Noviembre, Lote # 2 Calle 1.
Telfs.: (593 2) 282 5085 / 086 / 087 /088 Fax: (593 2) 282 5084 Casilla 17030172
E-mail: fchavez@ceimec.com.ec / www.ceimec.com.ec Quito Ecuador

ECUATORIANA****** E2333I1222
CASADO LUIS F CHAVEZ PENAHERRERA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
IGNACIO CEVALLOS
ELSA UTRERAS
19/04/2006
19/04/2018
REN 1518800

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170735434-4
CEVALLOS UTRERAS MONICA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 ABRIL 1961
004-1 03548 F
PICHINCHA/
GONZALEZ SU 1961

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170377369-5
CHAVEZ PENAHERRERA LUIS FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 JUNIO 1956
006-1 05448 M
PICHINCHA/
GONZALEZ SU 1956

ECUATORIANA****** V3343I1222
CASADA MONICA PATRICIA CEVALLOS
SUPERIOR ING.MECANICO
HUGO OSWALDO CHAVEZ
MARTHA ELVIRA PENAHERRERA
QUITO 21/07/2004
21/07/2016
REN 1167619

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 1715510119
CHAVEZ CAMPUZANO SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
21 OCTUBRE 1988
018- 0319 09475 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** E3344I2222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME MAURICIO CHAVEZ
NORMA INES CAMPUZANO
QUITO 24/04/2009
24/04/2021
REN 1265209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
86-0011 NÚMERO
1707354344 CÉDULA
EVALLOS UTRERAS MONICA PATRICIA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
FLORESTA PARROQUIA
– ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
177-0042 NÚMERO
1703773695 CÉDULA
CHAVEZ PENAHERRERA LUIS FERNANDO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
– ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
099-0042 NÚMERO
1715510119 CÉDULA
CHAVEZ CAMPUZANO SEBASTIAN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
– ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES que otorga LUIS FERNANDO CHAVEZ PEÑAHERRERA Y SRA. a favor de SEBASTIAN CHAVEZ CAMPUZANO, debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y dos de julio del dos mil diez.

DR.FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Cesión de Participaciones otorgada por Luis Fernando Chávez Peñaherrera y Sra., a favor de Sebastián Chávez Campuzano, de fecha cinco de julio de dos mil diez, la ACLARATORIA, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y dos de julio de dos mil ocho. En Quito, a veinte y tres de julio de dos mil diez.

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTO QUITO

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION NOTARIA DECIMA SEPTIMA.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEIMEC C. LTDA., otorgada, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: LUIS FERNANDO VHAVEZ PEÑAHERRERA Y SRA., a favor de: SEBASTIAN CHAVEZ CAMPUZANO, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR, el veintidós de julio del dos mil diez.- Quito a, veintiséis de julio del dos mil diez.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1962** del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa, a fs. 3254 vta., Tomo 121, correspondiente a la Compañía **"CEIMEC CÍA. LTDA."**, lo referente a la aclaratoria a la escritura de Cesión de Participaciones de cinco de julio de dos mil diez.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA

LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA Y SRA.

A FAVOR DE

SEBASTIÁN CHÁVEZ CAMPUZANO

CUANTIA:INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de julio del dos mil diez, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito comparecen: por una parte, como cedentes, los cónyuges: LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA Y MÓNICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor SEBASTIÁN CHÁVEZ CAMPUZANO, de estado civil soltero, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifico con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que

proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los cónyuges: Luis Fernando Chávez Peñaherrera y Mónica patricia Cevallós Utreras; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor Sebastián Chávez Campuzano, de estado civil soltero, Todos los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad y legalmente capaces para celebrar este contrato, concurriendo por sus propios derechos, libre y voluntariamente. SEGUNDA: Antecedentes.- a) CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito mediante escritura pública celebrada el ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, aprobada mediante resolución número Noventa.uno. dos. uno. mil setecientos noventa y cuatro (90.1.2.1.1794) emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Quito, el siete de diciembre de mil novecientos noventa, bajo el número mil novecientos sesenta y dos, tomo ciento veinte y uno. b) La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el nueve de julio de dos mil diez, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia, señora Mónica Patricia Cevallos Utreras para que ceda CINCUENTA participaciones de las que posee esta compañía en favor del señor Sebastián Chávez Campuzano TERCERA: Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, con autorización expresa de su cónyuge ingeniero Luis Fernando Chávez Peñaherrera, cede en venta real y efectiva cincuenta participaciones de las que posee en CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA en favor del señor Sebastián Chávez Campuzano con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: Aceptación.- El ingeniero Luis Fernando Chávez Peñaherrera manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge, señora Mónica Patricia Cevallos Utreras ceda en venta cincuenta participaciones de las que que posee en CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de

QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, que el cesionario cancela de contado, y que la cedente declara haberla recibió en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.- Se acompaña copia del acta certificada por el Representante legal de la compañía en la que consta la autorización que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, confirió a la socia compareciente para que transfiera las CINCUENTA participaciones de las que posee en la compañía en favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Bodoya Vásquez, abogado con matrícula profesional número nueve mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales

del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA 17-0377369-5

1707357344

MÓNICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS

SEBASTIÁN CHÁVEZ CAMPUZANO 171551011-9

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEIMEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha a los 30 días del mes de Junio de 2010 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Calle 25 de Noviembre Lote # 2 y Calle 1, Barrio El Carmen, Parroquia Calderón, siendo las 17:00Hs., se reúnen la totalidad del capital social de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA, a fin de conformar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mónica Patricia Cevallos Utreras	US$10.000,00	$10.000.00	1000	100%
TOTAL	US$10.000,00	$10.000.00	1000	100%

De acuerdo con los estatutos de la Compañía actúa como secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios el Gerente General de la Compañía, Ing. Fernando Chávez Peñaherrera y preside la misma la Sra. Mónica Patricia Cevallos Utreras.

Una vez constatado el quórum de instalación de acuerdo al libro de participaciones y socios actualizado a la fecha, se pone en consideración de los asistentes el orden del día determinado en la convocatoria.

1.- Autorizar a la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, para que proceda a otorgar una cesión de participaciones de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor Sebastián Chávez Campuzano

La Presidenta de la Junta Sra. Mónica Patricia Cevallos Utreras pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y se procede a evacuarlo:

1.- Autorizar a la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, para que proceda con una cesión de participaciones de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor Sebastián Chávez Campuzano

Toma la palabra la Sra. Mónica Patricia Cevallos utreras quien propone que: es necesario incluir un nuevo socio en la compañía para llegar al mínimo de socios exigido por la Ley de Compañías para continuar operando como compañía limitada.

En consecuencia propone que esta junta de socios le autorice a ceder CINCUENTA participaciones de un valor nominal de diez dólares cada una, dando un total de quinientos dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Sebastián Chávez Campuzano, de esta forma el cuadro de integración de capital sería el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	POCENTAJE
Mónica Patricia Cevallos Utreras	US$9.500,00	US$9.500,00	950	5%
Sebastián Chávez Campuzano	US$ 500,00	US$ 500,00	50	95%
TOTAL	US$10.000.00	US$10.000.00	1000	100%

La Presidenta, somete a consideración de la Junta la moción de autorización para ceder participaciones compañía.

Se procede a tomar votación, la moción se aprueba por unanimidad

Inmediatamente la Junta autoriza a la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras para que otorgue la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA por la cantidad determinada en esta acta; a suscribir todos los instrumentos necesarios y realizar los trámites para el registro de la misma, cumplidos con los mismos se procederá a emitir los certificados de aportación y su inscripción en los libros sociales de la Compañía.

Siendo las 19:00, una vez que se ha tomado una decisión sobre el *único punto del orden del día*, la Sra. Mónica Patricia Cevallos Utreras concede un receso de treinta minutos con el objeto de redactar el acta la misma que es aprobada y suscrita por la totalidad del capital social.

Se dispone que por secretaria, una vez suscrita el acta se la certifique y se agregue al libro de expedientes de la compañía.

Suscriben la presente acta todos los socios presentes, que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA.

Sra. Mónica Patricia Cevallos Utreras

Socia
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ing. Fernando Chávez Peñaherrera
SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que la presente acta es copia autógrafa de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 30 de junio de 2010 cuyo original se encuentra incorporado a los libros sociales correspondientes.

Ing. Fernando Chávez Peñaherrera
SECRETARIO DE LA JUNTA

CEIMEC
INGENIERIA

529110

Quito, 03 de mayo de 2010

Señor Ingeniero
Luís Fernando Chávez Peñaherrera
Presente.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de **CEIMEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada hoy 03 de mayo de 2010, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General – Representante Legal de CEIMEC CIA. LTDA.**, por el período estatutario de 5 (cinco) años contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro mercantil.

Las atribuciones que le corresponderán constan en el Capítulo Sexto, Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social vigente de la Compañía **CEIMEC CIA. LTDA.**, el mismo que se encuentra incluido en la Escritura Pública de Constitución, efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, el 26 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1962. tomo 121 de 7 de diciembre de 1990

Atentamente,

Mónica Patricia Cevallos Utreras
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C.: 170735434-4

Yo, Luis Fernando Chávez Peñaherrera con C.C. 170377369-5, acepto el cargo de **Gerente General – Representante Legal**, Judicial y Extrajudicialmente de **CEIMEC CIA. LTDA.** para el que he sido designado, por el período estatutario de cinco(5) años, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil del Cantón Quito.

Quito, 03 de mayo de 2010

Luis Fernando Chávez Peñaherrera
C.C. 170377369-5

RAZÓN: Copia fotostática comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito, a 05 JUL 2010
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6411 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 26 MAYO 2010
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ECUATORIANA****** E233311222
CASADO LUIS F CHAVEZ PENAHERRERA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
IGNACIO CEVALLOS
ELDA UTRERAS
QUITO 19/04/2006
19/04/2018
REN 1518800

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170735434-4
CEVALLOS UTRERAS MONICA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 ABRIL 1961
004-1 03548 F
PICHINCHA/
GONZALEZ SUA 1961

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170377369-5
CHAVEZ PENAHERRERA LUIS FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 JUNIO 1956
006-1 03548 M
PICHINCHA/
GONZALEZ SUAREZ 1956

ECUATORIANA****** V334311222
CASADO MONICA PATRICIA CEVALLOS
SUPERIOR ING.MECANICO
HUGO OSWALDO CHAVEZ
MARTHA ELVIRA PENAHERRERA
QUITO 21/07/2004
21/07/2016
REN 1167619

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171551011-9
CHAVEZ CAMPUZANO SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
21 OCTUBRE 1988
013- 0319 09472 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** E334412222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME MAURICIO CHAVEZ
NORMA INES CAMPUZANO
QUITO 24/04/2009
24/04/2021
REN 1265209

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
86-0011 1707354344
NÚMERO CÉDULA
EVALLOS UTRERAS MONICA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
FLORESTA –
PARROQUIA ZONA
E/PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
177-0042 1703773695
NÚMERO CÉDULA
CHAVEZ PENAHERRERA LUIS FERNANDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR –
PARROQUIA ZONA
E/PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
099-0042 1715510119
NÚMERO CÉDULA
CHAVEZ CAMPUZANO SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR –
PARROQUIA ZONA
E/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES que otorga CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA, LUIS FERNANDO CHAVEZ PEÑAHERRERA Y SRA. a favor de SEBASTIAN CHAVEZ CAMPUZANO , debidamente firmada y sellada en Quito a cinco de julio del dos mil diez.

DR.FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION NOTARIA DECIMA SEPTIMA.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEIMEC C. LTDA., otorgada el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: LUIS FERNANDO CHAVEZ PEÑAHERRERA Y OTRA., a favor de: SEBASTIAN CHAVEZ CAMPUZANO, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR, el cinco de julio del dos mil diez.- Quito a, seis de julio del dos mil diez.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria 17

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
Shy.
Dr. R. Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1962** del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa, a fs. 3254 vta., Tomo 121, correspondiente a la Compañía **"CEIMEC CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO